



CCOO apoya la aprobación de los días de libre disposición para el profesorado asturiano, pero considera insuficiente la propuesta de reducción de ratios

La Mesa de Negociación de la Comunidad Autónoma ha acordado esta mañana una propuesta de días de asuntos propios retribuidos para el profesorado de la enseñanza pública asturiana. Una vez se apruebe definitivamente este acuerdo tras su ratificación por el Consejo de Gobierno, las y los docentes asturianos podrán acceder a un máximo de 4 días de asuntos propios retribuidos (3 lectivos y 1 no lectivo). La propuesta inicial de la Consejería era de 2 días

Además, fruto de la negociación, se eliminan la mayor parte de restricciones que planteaba la Consejería (coincidencia con días anteriores o posteriores a jornadas no lectivas, puentes, vacaciones, etc.), así como los requisitos y plazos ante situaciones sobrevenidas (fallecimiento de familiares a partir de tercer grado o enfermedades graves y/o accidentes de los mismos). En la primera propuesta se señalaban 87 días mínimos trabajados como requisito para el disfrute de estos días del personal interino que realice sustituciones. En la negociación se redujo a 58 días.

CCOO considera discriminatorio que únicamente consigamos el disfrute de 4 días de asuntos propios retribuidos, ya que el resto de personal funcionario asturiano disfruta al menos de 6, pero entendemos que **no apoyar esta propuesta habría sido una irresponsabilidad** al dejar sin ningún día de asuntos propios al conjunto de la plantilla, puesto que la asunción de esta medida requería del apoyo mayoritario en la mesa de negociación.

El preacuerdo provisional fue apoyado por CCOO, UGT y CSIF.

Respecto a la **propuesta de reducción de ratios, no ha habido acuerdo**. La Consejera ni siquiera presentó una propuesta formal sino que simplemente se limitó a contar, de viva voz, cómo pretendía articular la bajada de ratio. **Desde CCOO consideramos la propuesta como insuficiente** puesto que no hace sino certificar la bajada de la natalidad de nuestra Comunidad Autónoma, la más envejecida y la que tiene una tasa de natalidad más baja del Estado.

CCOO no apoyará una propuesta de aplicación gradual a 13 años vista, que no se aplicaría íntegramente hasta 2036. En esa fecha, la realidad demográfica de Asturias impondrá unas ratios menores a las que pretende aprobar la Consejera.

Finalmente, CCOO hace un llamamiento al profesorado asturiano para seguir movilizándose para conseguir algunas de nuestras reivindicaciones históricas como la reducción horaria para mayores de 55 años, las 23 horas lectivas en el Cuerpo de Maestros o la equiparación salarial.